

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0011 - Suba			
Proyecto	2545 Parques integrales, seguros y sostenible en Suba			
Versión	10 del 14 de octubre de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Infraestructura			
Etaapa de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	11-0011 - Confiando en su veci, Suba camina segura			
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática			
Nivel 2	24-Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
Encuentros ciudadanos	Inseguridad por parte de los habitantes de calle afectando los humedales con el microtrafico.	Dotar de mobiliario los parques de la localidad y realizar el mantenimiento a los existentes. Articular con las entidades competentes para instalación de nuevas luminarias y mantenimiento de las existentes en parques y humedales según la norma. Creación y dotación de los frentes de seguridad de los entornos de los humedales, dotados con elementos tecnológicos.		65
Encuentros ciudadanos	"Falta mantenimiento e intervención en los parques, se encuentran en estado de abandono y deterioro, por lo que las personas no pueden disfrutar los espacios. Inexistencia de un escenario deportivo adaptado para las actividades de bicicleta, patineta (sccoter) en un espacio seguro y de un centro cultural y bienestar integral, para la organización del adulto mayor del barrio de las Villas y barrios circunvecinos, la población joven, adultos, niños y adolescentes."	Diagnostico, Construcción, reconstrucción, intervención, mantenimiento y dotación de parques de proximidad con canchas, juegos infantiles, escenarios de nuevas tendencias deportivas, senderos peatonales, maquinas biosaludables y gimnasios multifuerza, tableros de ajedrez, bancas, canecas y estructuras no convencionales, con adecuaciones para personas con discapacidad.		118

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Bogotá Reverdece 2022-2035, y en la búsqueda por concretar la proximidad, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó la formulación de las Unidades de Planeamiento Local – UPL, con el fin entre otros de buscar generar un espacio público reverdecido, inclusivo y sostenible. Esta dimensión se enfoca en aumentar la oferta de parques en las UPLs deficitarias, promover el acceso a espacios verdes y de encuentro con mejores condiciones de seguridad y mantenimiento para su disfrute, mejoramiento de alamedas, plazas y parques existentes con una mayor vitalidad.

La dimensión procura aumentar el arbolado urbano articulado con las áreas verdes, y, en consecuencia, mejorar la conectividad ecosistémica. Bajo esta dimensión se orientan acciones que propician espacios de encuentro (espacio público para el encuentro hace parte del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, según lo definido en el Artículo 90 del POT, Decreto 555 del 2021) que se rigen por los lineamientos establecidos en el Manual de Espacio Público (Manual de Espacio Público, 2023. SDP). Se acogen los criterios de diseño, conectividad ambiental, vitalidad, accesibilidad y seguridad en el espacio público.

Actualmente, la localidad de Suba está conformada por el Sector Noroccidental que comprenden las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Suba, Rincón de Suba y Tibabuyes; el Sector Norte que comprenden de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) Britalia, Niza y Torca.

Asimismo, de acuerdo con lo referenciado en el Documento Técnico de Soporte, del sector Norte y Sector Noroccidental de la Secretaría de Planeación Distrital (2023), se puede evidenciar la necesidad de realizar obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o adecuación de la infraestructura de los parques de la red de proximidad, para mejorar su estado actual (infraestructura) y/o funcionalidad, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo, que les permita generar y fomentar espacios seguros, consolidados con carácter recreo-deportivo, social-cultural y ecológico urbano donde se promueva la sostenibilidad, la accesibilidad, el reverdecer entre otros, mediante infraestructura propicia, segura, y con sentido de pertenencia de los habitantes.

Situación Actual

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 03, inventario de "Espacio Público Peatonal y para el encuentro" del Decreto Distrital No. 555 de 2021, la Localidad de Suba cuenta con un total de 993 Parques de los cuales 981 son parques de proximidad y 12 son parques estructurantes, que se encuentran inventariados, codificados y georreferenciado por Instituto de Recreación y Deporte IDRD, y que forman parte de la red de inventario de parques del Distrito Capital.

Actualmente, se evidencia un alto índice déficit y deterioro en los parques de proximidad, que requieren realización de obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o adecuación de la infraestructura, así como la construcción que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física que para mejorar su estado o funcionalidad, buscando el sostenimiento óptimo de las estructuras físicas, la consolidación, cualificación y reverdecimiento con el fin de garantizar el debido uso, goce y disfrute de los espacios y que genere sentido de pertenencia de los habitantes. Principalmente en el Sector Noroccidental que comprenden las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Suba, Rincón de Suba y Tibabuyes, es necesario generar espacios que permitan consolidación y cualificación de los parques de proximidad, disminuir el grado de inseguridad y fomentar las actividades recreo-deportivo, social-cultural y ecológico urbano donde se promueva la sostenibilidad, la accesibilidad, el reverdecer entre otros, mediante infraestructura propicia, segura, y con sentido de pertenencia de la comunidad.

Descripción del Universo

Habitantes de la Localidad de Suba.

Cuantificación del Universo

1313453 Persona(s)

Localización del Universo

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Bogotá Reverdece 2022-2035, y en la búsqueda por concretar la proximidad, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó la formulación de las Unidades de Planeamiento Local – UPL, con el fin entre otros de buscar generar un espacio público reverdecido, inclusivo y sostenible. Esta dimensión se enfoca en aumentar la oferta de parques en las UPLs deficitarias, promover el acceso a espacios verdes y de encuentro con mejores condiciones de seguridad y mantenimiento para su disfrute, mejoramiento de alamedas, plazas y parques existentes con una mayor vitalidad.

La dimensión procura aumentar el arbolado urbano articulado con las áreas verdes, y, en consecuencia, mejorar la conectividad ecosistémica. Bajo esta dimensión se orientan acciones que propician espacios de encuentro (espacio público para el encuentro hace parte del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, según lo definido en el Artículo 90 del POT, Decreto 555 del 2021) que se rigen por los lineamientos establecidos en el Manual de Espacio Público (Manual de Espacio Público, 2023. SDP). Se acogen los criterios de diseño, conectividad ambiental, vitalidad, accesibilidad y seguridad en el espacio público.

Actualmente, la localidad de Suba está conformada por el Sector Noroccidental que comprenden las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Suba, Rincón de Suba y Tibabuyes; el Sector Norte que comprenden de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) Britalia, Niza y Torca.

Asimismo, de acuerdo con lo referenciado en el Documento Técnico de Soporte, del sector Norte y Sector Noroccidental de la Secretaría de Planeación Distrital (2023), se puede evidenciar la necesidad de realizar obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o adecuación de la infraestructura de los parques de la red de proximidad, para mejorar su estado actual (infraestructura) y/o funcionalidad, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo, que les permita generar y fomentar espacios seguros, consolidados con carácter recreo-deportivo, social-cultural y ecológico urbano donde se promueva la sostenibilidad, la accesibilidad, el reverdecer entre otros, mediante infraestructura propicia, segura, y con sentido de pertenencia de los habitantes.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Mejorar la cobertura y las condiciones de infraestructura existente en los parques de proximidad, orientadas a consolidar, generar y fomentar espacios seguros para la recreación, deporte, actividad física, y así, fomentar espacios seguros, inclusivos, sostenibles y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad.

Objetivos Específicos

Realizar el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación y/o reparación orientada al aprovechamiento y el correcto funcionamiento de infraestructura existente.

Código

Metas Plan de Desarrollo

3404

Intervenir, 32, Parque(s), de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
4301011 (V0624) - Parques recreativos adecuados				32			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
1	Intervenir	32	Parque(s)	de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Vigente		
Objetivos Específicos							
Contemplar la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial, responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 127 del Decreto Distrital 555 de 2021 – POT - los diseños de los parques de proximidad deberán contar con un proyecto específico, para el caso el IDRD							
Código	Metas Plan de Desarrollo						
3403	Constituir, 900, Metro(s) cuadrado(s), de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).						
Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
4301010 (V0624) - Parques recreativos construidos y dotados				900			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
2	Construir	900	Metro(s) cuadrado(s)	de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	Vigente		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación		2024	2025	2026	2027	2028	
12% Ingresos Corrientes- FDL		\$ 0,00	\$ 3.684,79	\$ 4.767,00	\$ 3.615,18	\$ 3.720,55	
Totales		\$ 0,00	\$ 3.684,79	\$ 4.767,00	\$ 3.615,18	\$ 3.720,55	
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4301011 (V0624) -	Intervenir 32 Parque(s) de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Intervención	\$ 0,00	\$ 2.954,07	\$ 3.500,98	\$ 2.425,37	\$ 2.496,07
4301010 (V0624) -	Construir 900 Metro(s) cuadrado(s) de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	Estructurar y construir parques, equipamientos culturales, recreativos y/o deportivos	\$ 0,00	\$ 730,71	\$ 1.266,02	\$ 1.189,81	\$ 1.224,49
Totales			\$ 0,00	\$ 3.684,79	\$ 4.767,00	\$ 3.615,18	\$ 3.720,55
Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:			
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo	Número	Fecha	
		2029	\$ 0,00				
9. POBLACIÓN OBJETIVO							
Grupo Etario		Número de Personas		Descripción			
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria		1313453		Habitantes de la localidad.			
Total Grupo Etario:		1313453					
Enfoque de género							
Transversal a todo el proyecto.							
10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN							
Nivel Geográfico			Nombre				
Localidad			SUBA				

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Marlinella Castellanos Luengas			
Correo Electrónico	planeacion.suba@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	6620222			
Cargo	Profesional de Planeación			
Área	Área de Gestión del Desarrollo Local			
Fecha	14/10/2026			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2545-0011-	Fecha Cargue	26/05/0017	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
Feb 2025: Se actualizó etapa del proyecto y fuentes de financiación. 14/10/2026: Se actualizó Iniciativas Ciudadanas, Identificación del Problema (Antecedentes, Situación Actual y Descripción de la Población), Descripción del Proyecto, Flujo Financiero 2026, Gerencia del Proyecto y Concepto de Viabilidad.				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
Proyecto cumple con las orientaciones técnicas y financieras establecidas.				
Observación				
Ok.				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Mariluz Casas Acuña	Cargo	Jefe de Planeación	
Teléfono	6620222	Correo	planeacion.suba@gobiernobogota.gov.co	
Área	Área de Gestión del Desarrollo Local	Fecha	20/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por
1	Vocación Parques Localidad de Suba	IDRD
2	Vocación para el parque El Moral identificado con código IDRD 11-754	IDRD
3	vocación URBANIZACION PARQUES DE CAMPO PREDIO EL CAMPITO identificado con el código IDRD 11-671	IDRD